



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Anexo XVI
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPIO-UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA

APOYO DEL "FIBIR"	\$ 45.000.00
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	\$ 135.000.00
CON CARGO A LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN	\$ 90.000.00
COSTO FINAL DE LOS TRABAJOS	\$ 270.000.00

Acta de entrega recepción que se levanta para hacer constar la entrega física de la acción de Bordería, ejecutada en forma tripartita con el apoyo de recursos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", municipios participantes y la unidad de producción beneficiada.

Lugar, hora y fecha; En la comunidad de Luz de Peña, Municipio de Jerécuaro, Gto., siendo las 09:32 horas del día 29 del mes de Julio del año 2025, nos reunimos los (las):

Personas que intervienen El (a) C. Lic. María Isabel Ascevedo Mercado en su carácter de presidenta Municipal de Jerécuaro, Gto., así como el (a) C. Benito Caballero Jaime quien acredita ser la unidad de producción beneficiada del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", y el (a) C. Laura Leticia Ledesma Tinajero, vecino (a) de la comunidad quien asiste en calidad de testigo (a) en este acto de entrega-recepción.

Autorizaciones En apego a lo estipulado en el artículo 23, fracción XIV, inciso a. de las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, así como lo estipulado en el convenio de participación No. FIBIR/BORD/JERC/2025-17 de fecha 24 Marzo de 2025.

Constancia Con la presente acta, hacemos constar la entrega de la acción, de acuerdo con el programa de ejecución propuesto por el Municipio, trabajos ejecutados por el Municipio a través de la empresa María Janeth Gómez Ruiz, acciones ejecutadas a entera satisfacción, haciendo constar el apoyo otorgado por el Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", correspondiente al 16.67 % del costo de la acción y el otro 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada, los montos de participación son los indicados en el encabezado de la presente acta.

Aclaraciones

- I. A la firma de este documento, se le reitera a la unidad de producción, que, para la construcción de esta acción, los apoyos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", se han conjuntado en forma tripartita: 16.67 % el "FIBIR", y 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada.
- II. La acción a la que se refiere la presente acta, fue construida en el lugar y con los materiales propuestos por la unidad de producción que solicito el apoyo, basado en sus necesidades, experiencia y conocimiento del terreno, así como de acuerdo a sus alcances económicos.
- III. En esta acción, la unidad de producción beneficiada participó como supervisor (a) durante los trabajos, por lo que exime de responsabilidad al Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR" por deficiencias constructivas, adquiriendo la



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO**

Dirección General de Microcuencas
Fidelcomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

responsabilidad de vigilar la correcta operación de la acción y darle el mantenimiento necesario a fin de alargar al máximo su vida útil.

- IV. En este acto el Municipio manifiesta a la unidad de producción beneficiada, que la acción se ejecutó con la calidad y procedimientos constructivos adecuados, de presentarse fallas por vicios ocultos, el Municipio recurrirá a brindar una respuesta de acuerdo a sus obligaciones como ejecutora, conforme lo establecen las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, en su artículo 23 fracción XII.

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad quienes que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar.

**RECIBE DE CONFORMIDAD
UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA**

FIRMA

Benito Caballero

NOMBRE

BENITO CABALLERO JAIME



Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

PRESIDENCIA
FIRMA Y SELLO
MUNICIPAL

ENTREGA

C. PRESIDENTE (A) MUNICIPAL

[Firma]

NOMBRE LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADO

**TESTIGOS
POR LA COMUNIDAD**



FIRMA

[Firma]

DELEGACION MUNICIPAL

LUZ DE PEÑA

NOMBRE

LAURA LETICIA PEDESMA TINAJERO



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Anexo XVI
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPIO-UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA

APOYO DEL "FIBIR"	\$ <u>63,450.00</u>
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	\$ <u>190,350.00</u>
CON CARGO A LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN	\$ <u>126,900.00</u>
COSTO FINAL DE LOS TRABAJOS	\$ <u>380,700.00</u>

Acta de entrega recepción que se levanta para hacer constar la entrega física de la acción de Bordería, ejecutada en forma tripartita con el apoyo de recursos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", municipios participantes y la unidad de producción beneficiada.

Lugar, hora y fecha; En la comunidad de La Sabanilla, Municipio de Jerécuaro, Gto., siendo las 10:30 horas del día 14 del mes de Agosto del año 2025, nos reunimos los (las):

Personas que intervienen El (a) C. Lic. María Isabel Ascevedo Mercado en su carácter de presidenta Municipal de Jerécuaro, Gto., así como él (a) C. Juan Becerril Colchado quien acredita ser la unidad de producción beneficiada del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", y el (a) C. Pamela Guerrero Rangel, vecino (a) de la comunidad quien asiste en calidad de testigo (a) en este acto de entrega-recepción.

Autorizaciones En apego a lo estipulado en el artículo 23, fracción XIV, inciso a. de las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, así como lo estipulado en el convenio de participación No. FIBIR/BORD/JERC/2025-17 de fecha 24 Marzo de 2025.

Constancia Con la presente acta, hacemos constar la entrega de la acción, de acuerdo con el programa de ejecución propuesto por el Municipio, trabajos ejecutados por el Municipio a través de la empresa María Janeth Gómez Ruiz, acciones ejecutadas a entera satisfacción, haciendo constar el apoyo otorgado por el Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", correspondiente al 16.67 % del costo de la acción y el otro 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada, los montos de participación son los indicados en el encabezado de la presente acta.

Aclaraciones

- I. A la firma de este documento, se le reitera a la unidad de producción, que, para la construcción de esta acción, los apoyos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", se han conjuntado en forma tripartita: 16.67 % el "FIBIR", y 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada.
- II. La acción a la que se refiere la presente acta, fue construida en el lugar y con los materiales propuestos por la unidad de producción que solicitó el apoyo, basado en sus necesidades, experiencia y conocimiento del terreno, así como de acuerdo a sus alcances económicos.
- III. En esta acción, la unidad de producción beneficiada participó como supervisor (a) durante los trabajos, por lo que exime de responsabilidad al Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR" por deficiencias constructivas, adquiriendo la



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

responsabilidad de vigilar la correcta operación de la acción y darle el mantenimiento necesario a fin de alargar al máximo su vida útil.

- IV. En este acto el Municipio manifiesta a la unidad de producción beneficiada, que la acción se ejecutó con la calidad y procedimientos constructivos adecuados, de presentarse fallas por vicios ocultos, el Municipio recurrirá a brindar una respuesta de acuerdo a sus obligaciones como ejecutora, conforme lo establecen las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, en su artículo 23 fracción XII.-----

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad quienes que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar.-----

RECIBE DE CONFORMIDAD
UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA

FIRMA

NOMBRE JUAN BECERRIL COLCHADO



Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

PRESIDENCIA
FIRMA Y SELLO
MUNICIPAL

ENTREGA
C. PRESIDENTE (A) MUNICIPAL

NOMBRE LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADO

TESTIGOS
POR LA COMUNIDAD

FIRMA

NOMBRE PAMELA GUERRERO RANGEL



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Anexo XVI

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPIO-UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA

APOYO DEL "FIBIR"	\$ 38,250.00
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	\$ 114,750.00
CON CARGO A LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN	\$ 76,500.00
COSTO FINAL DE LOS TRABAJOS	\$ 229,500.00

Acta de entrega recepción que se levanta para hacer constar la entrega física de la acción de Bordería, ejecutada en forma tripartita con el apoyo de recursos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", municipios participantes y la unidad de producción beneficiada.

Lugar, hora y fecha: En la comunidad de El Rosario, Municipio de Jerécuaro, Gto., siendo las 14:10 horas del día 27 del mes de Octubre del año 2025, nos reunimos los (las):

Personas que intervienen El (a) C. Lic. María Isabel Ascevedo Mercado en su carácter de presidenta Municipal de Jerécuaro, Gto., así como el (a) C. Bernardino Garduño Martínez quien acredita ser la unidad de producción beneficiada del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", y el (a) C. Bernardino Garduño Martínez, vecino (a) de la comunidad quien asiste en calidad de testigo (a) en este acto de entrega-recepción.

Autorizaciones En apego a lo estipulado en el artículo 23, fracción XIV, inciso a. de las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, así como lo estipulado en el convenio de participación No. FIBIR/BORD/JERC/2025-17 de fecha 24 Marzo de 2025.

Constancia Con la presente acta, hacemos constar la entrega de la acción, de acuerdo con el programa de ejecución propuesto por el Municipio, trabajos ejecutados por el Municipio a través de la empresa María Janeth Gómez Ruiz, acciones ejecutadas a entera satisfacción, haciendo constar el apoyo otorgado por el Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", correspondiente al 16.67 % del costo de la acción y el otro 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada, los montos de participación son los indicados en el encabezado de la presente acta.

- Aclaraciones
- I. A la firma de este documento, se le reitera a la unidad de producción, que, para la construcción de esta acción, los apoyos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", se han conjuntado en forma tripartita: 16.67 % el "FIBIR", y 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada.
 - II. La acción a la que se refiere la presente acta, fue construida en el lugar y con los materiales propuestos por la unidad de producción que solicitó el apoyo, basado en sus necesidades, experiencia y conocimiento del terreno, así como de acuerdo a sus alcances económicos.
 - III. En esta acción, la unidad de producción beneficiada participó como supervisor (a) durante los trabajos, por lo que exime de responsabilidad al Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR" por deficiencias constructivas, adquiriendo la

«Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa».
Consulte nuestro Aviso de Privacidad disponible en <https://sdayr.guanajuato.gob.mx>



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

responsabilidad de vigilar la correcta operación de la acción y darle el mantenimiento necesario a fin de alargar al máximo su vida útil.

- IV. En este acto el Municipio manifiesta a la unidad de producción beneficiada, que la acción se ejecutó con la calidad y procedimientos constructivos adecuados, de presentarse fallas por vicios ocultos, el Municipio recurrirá a brindar una respuesta de acuerdo a sus obligaciones como ejecutora, conforme lo establecen las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, en su artículo 23 fracción XII.

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:39 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad quienes que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar.

RECIBE DE CONFORMIDAD
UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA



Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

ENTREGA
C. PRESIDENTE (A) MUNICIPAL

FIRMA Bernardino Garduño mt. 2

FIRMA Y SELLO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

NOMBRE BERNARDINO GARDUÑO MARTINEZ

NOMBRE LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADO

TESTIGOS
POR LA COMUNIDAD

FIRMA Bernardino Garduño mt. 2

NOMBRE BERNARDINO GARDUÑO MARTINEZ





GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Anexo XVI
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPIO-UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA

APOYO DEL "FIBIR"	\$ 37.575.00
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	\$ 112.725.00
CON CARGO A LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN	\$ 75.150.00
COSTO FINAL DE LOS TRABAJOS	\$ 225.450.00

Acta de entrega recepción que se levanta para hacer constar la entrega física de la acción de Bordería, ejecutada en forma tripartita con el apoyo de recursos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", municipios participantes y la unidad de producción beneficiada.

Lugar, hora y fecha; En la comunidad de Puruagua, Municipio de Jerécuaro, Gto., siendo las 11:30 horas del día 2 del mes de Octubre del año 2025, nos reunimos los (las):

Personas que intervienen El (a) C. Lic. María Isabel Ascevedo Mercado en su carácter de presidenta Municipal de Jerécuaro, Gto., así como el (a) C. Joaquín Herrera Orrala quien acredita ser la unidad de producción beneficiada del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", y el (a) C. Bernardino Garduño Martínez, vecino (a) de la comunidad quien asiste en calidad de testigo (a) en este acto de entrega-recepción. —

Autorizaciones En apego a lo estipulado en el artículo 23, fracción XIV, inciso a. de las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, así como lo estipulado en el convenio de participación No. FIBIR/BORD/JERC/2025-17 de fecha 24 Marzo de 2025.

Constancia Con la presente acta, hacemos constar la entrega de la acción, de acuerdo con el programa de ejecución propuesto por el Municipio, trabajos ejecutados por el Municipio a través de la empresa María Janeth Gómez Ruiz, acciones ejecutadas a entera satisfacción, haciendo constar el apoyo otorgado por el Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", correspondiente al 16.67 % del costo de la acción y el otro 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada, los montos de participación son los indicados en el encabezado de la presente acta.

Aclaraciones

- I. A la firma de este documento, se le reitera a la unidad de producción, que, para la construcción de esta acción, los apoyos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", se han conjuntado en forma tripartita: 16.67 % el "FIBIR", y 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada.
- II. La acción a la que se refiere la presente acta, fue construida en el lugar y con los materiales propuestos por la unidad de producción que solicitó el apoyo, basado en sus necesidades, experiencia y conocimiento del terreno, así como de acuerdo a sus alcances económicos.
- III. En esta acción, la unidad de producción beneficiada participó como supervisor (a) durante los trabajos, por lo que exime de responsabilidad al Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR" por deficiencias constructivas, adquiriendo la



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

responsabilidad de vigilar la correcta operación de la acción y darle el mantenimiento necesario a fin de alargar al máximo su vida útil.

- IV. En este acto el Municipio manifiesta a la unidad de producción beneficiada, que la acción se ejecutó con la calidad y procedimientos constructivos adecuados, de presentarse fallas por vicios ocultos, el Municipio recurrirá a brindar una respuesta de acuerdo a sus obligaciones como ejecutora, conforme lo establecen las Reglas de Operación del Programa «QC3814 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, en su artículo 23 fracción XII.

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:58 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad quienes que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar.

RECIBE DE CONFORMIDAD
UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA

FIRMA

NOMBRE JOAQUIN HERRERA ORRALA



Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables

FIRMA Y SELLO

PRESIDENCIA

MUNICIPAL

NOMBRE

ENTREGA
C. PRESIDENTE (A) MUNICIPAL

[Handwritten signature]

NOMBRE LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADO

TESTIGOS
POR LA COMUNIDAD

FIRMA

Bernardino Garduño Mtz

NOMBRE BERNARDINO GARDUÑO MARTINEZ

DELEGACION MUNICIPAL

PURUAGUA,

MPIO. DE JERECUARO, GTO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Anexo XVI

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPIO-UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA

APOYO DEL "FIBIR"	\$ <u>20.475.00</u>
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	\$ <u>61.425.00</u>
CON CARGO A LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN	\$ <u>40.950.00</u>
COSTO FINAL DE LOS TRABAJOS	\$ <u>122.850.00</u>

Acta de entrega recepción que se levanta para hacer constar la entrega física de la acción de Bordería, ejecutada en forma tripartita con el apoyo de recursos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", municipios participantes y la unidad de producción beneficiada. _____

Lugar, hora y fecha; En la comunidad de El Chilarillo, Municipio de Jerécuaro, Gto., siendo las 12:20 horas del día 8 del mes de Octubre del año 2025, nos reunimos los (las): _____

Personas que intervienen El (a) C. Lic. María Isabel Ascevedo Mercado en su carácter de presidenta Municipal de Jerécuaro, Gto., así como el (a) C. Abel Ruiz Garnica quien acredita ser la unidad de producción beneficiada del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", y el (a) C. Víctor Núñez Tovar, vecino (a) de la comunidad quien asiste en calidad de testigo (a) en este acto de entrega-recepción. _____

Autorizaciones En apego a lo estipulado en el artículo 23, fracción XIV, inciso a. de las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, así como lo estipulado en el convenio de participación No. FIBIR/BORD/JERC/2025-17 de fecha 24 Marzo de 2025.

Constancia Con la presente acta, hacemos constar la entrega de la acción, de acuerdo con el programa de ejecución propuesto por el Municipio, trabajos ejecutados por el Municipio a través de la empresa María Janeth Gómez Ruiz, acciones ejecutadas a entera satisfacción, haciendo constar el apoyo otorgado por el Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", correspondiente al 16.67 % del costo de la acción y el otro 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada, los montos de participación son los indicados en el encabezado de la presente acta. _____

- Aclaraciones
- I. A la firma de este documento, se le reitera a la unidad de producción, que, para la construcción de esta acción, los apoyos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", se han conjuntado en forma tripartita: 16.67 % el "FIBIR", y 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada.
 - II. La acción a la que se refiere la presente acta, fue construida en el lugar y con los materiales propuestos por la unidad de producción que solicitó el apoyo, basado en sus necesidades, experiencia y conocimiento del terreno, así como de acuerdo a sus alcances económicos. _____
 - III. En esta acción, la unidad de producción beneficiada participó como supervisor (a) durante los trabajos, por lo que exime de responsabilidad al Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR" por deficiencias constructivas, adquiriendo la



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fidelcomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

responsabilidad de vigilar la correcta operación de la acción y darle el mantenimiento necesario a fin de alargar al máximo su vida útil.

- IV. En este acto el Municipio manifiesta a la unidad de producción beneficiada, que la acción se ejecutó con la calidad y procedimientos constructivos adecuados, de presentarse fallas por vicios ocultos, el Municipio recurrirá a brindar una respuesta de acuerdo a sus obligaciones como ejecutora, conforme lo establecen las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, en su artículo 23 fracción XII.

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:48 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad quienes que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar.

RECIBE DE CONFORMIDAD
UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA

FIRMA

NOMBRE ABEL RUIZ GARNICA



Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

PRESIDENCIA
FIRMA Y SELLO
MUNICIPAL

ENTREGA

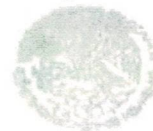
C. PRESIDENTE (A) MUNICIPAL

NOMBRE LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADO

TESTIGOS
POR LA COMUNIDAD

FIRMA

NOMBRE VICTOR NUÑEZ TOVAR



REGISTRACIÓN MUNICIPAL
DE CHILARRILLO,
MPIO. DE JERECUARO, GTO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Anexo XVI
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPIO-UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA

APOYO DEL "FIBIR"	\$ <u>23.625.00</u>
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	\$ <u>70.875.00</u>
CON CARGO A LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN	\$ <u>47.250.00</u>
COSTO FINAL DE LOS TRABAJOS	\$ <u>141.750.00</u>

Acta de entrega recepción que se levanta para hacer constar la entrega física de la acción de Bordería, ejecutada en forma tripartita con el apoyo de recursos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", municipios participantes y la unidad de producción beneficiada.

Lugar, hora y fecha; En la comunidad de El Chilarillo, Municipio de Jerécuaro, Gto., siendo las 13:30 horas del día 16 del mes de Octubre del año 2025, nos reunimos los (las):

Personas que intervienen El (a) C. Lic. María Isabel Ascevedo Mercado en su carácter de presidenta Municipal de Jerécuaro, Gto., así como el (a) C. Santiago Caballero Araiza quien acredita ser la unidad de producción beneficiada del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", y el (a) C. Víctor Núñez Tovar, vecino (a) de la comunidad quien asiste en calidad de testigo (a) en este acto de entrega-recepción.

Autorizaciones En apego a lo estipulado en el artículo 23, fracción XIV, inciso a. de las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, así como lo estipulado en el convenio de participación No. FIBIR/BORD/JERC/2025-17 de fecha 24 Marzo de 2025.

Constancia Con la presente acta, hacemos constar la entrega de la acción, de acuerdo con el programa de ejecución propuesto por el Municipio, trabajos ejecutados por el Municipio a través de la empresa María Janeth Gómez Ruiz, acciones ejecutadas a entera satisfacción, haciendo constar el apoyo otorgado por el Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", correspondiente al 16.67 % del costo de la acción y el otro 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada, los montos de participación son los indicados en el encabezado de la presente acta.

Aclaraciones

- I. A la firma de este documento, se le reitera a la unidad de producción, que, para la construcción de esta acción, los apoyos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", se han conjuntado en forma tripartita: 16.67 % el "FIBIR", y 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada.
- II. La acción a la que se refiere la presente acta, fue construida en el lugar y con los materiales propuestos por la unidad de producción que solicitó el apoyo, basado en sus necesidades, experiencia y conocimiento del terreno, así como de acuerdo a sus alcances económicos.
- III. En esta acción, la unidad de producción beneficiada participó como supervisor (a) durante los trabajos, por lo que exime de responsabilidad al Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR" por deficiencias constructivas, adquiriendo la



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

responsabilidad de vigilar la correcta operación de la acción y darle el mantenimiento necesario a fin de alargar al máximo su vida útil.

- IV. En este acto el Municipio manifiesta a la unidad de producción beneficiada, que la acción se ejecutó con la calidad y procedimientos constructivos adecuados, de presentarse fallas por vicios ocultos, el Municipio recurrirá a brindar una respuesta de acuerdo a sus obligaciones como ejecutora, conforme lo establecen las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, en su artículo 23 fracción XII.

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:58 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad quienes que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar.

RECIBE DE CONFORMIDAD
UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA



Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

ENTREGA
C. PRESIDENTE (A) MUNICIPAL

FIRMA

Santiago Caballero

NOMBRE SANTIAGO CABALLERO ARAIZA

FIRMA Y SELLO
MUNICIPAL

Lic. Maria Isabel Ascevedo Mercaderes

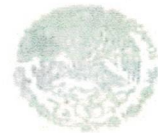
NOMBRE LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADERES

TESTIGOS
POR LA COMUNIDAD

FIRMA

Victor Nuñez Tovar

NOMBRE VICTOR NUÑEZ TOVAR



REGISTRACIÓN MUNICIPAL
EL CHILARILLO,
ESTADO DE JERECUARO, GTO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Anexo XVI
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPIO-UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA

APOYO DEL "FIBIR"	\$ 21.150.00
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	\$ 63.450.00
CON CARGO A LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN	\$ 42.300.00
COSTO FINAL DE LOS TRABAJOS	\$ 126.900.00

Acta de entrega recepción que se levanta para hacer constar la entrega física de la acción de Bordería, ejecutada en forma tripartita con el apoyo de recursos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", municipios participantes y la unidad de producción beneficiada.

Lugar, hora y fecha; En la comunidad de Pilas de Puruaqua, Municipio de Jerécuaro, Gto., siendo las 12:30 horas del día 27 del mes de Octubre del año 2025, nos reunimos los (las):

Personas que intervienen El (a) C. Lic. María Isabel Ascevedo Mercado en su carácter de presidenta Municipal de Jerécuaro, Gto., así como el (a) C. Leonardo Malagón Castro quien acredita ser la unidad de producción beneficiada del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", y el (a) C. María Ortega Romero, vecino (a) de la comunidad quien asiste en calidad de testigo (a) en este acto de entrega-recepción.

Autorizaciones En apego a lo estipulado en el artículo 23, fracción XIV, inciso a. de las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, así como lo estipulado en el convenio de participación No. FIBIR/BORD/JERC/2025-17 de fecha 24 Marzo de 2025.

Constancia Con la presente acta, hacemos constar la entrega de la acción, de acuerdo con el programa de ejecución propuesto por el Municipio, trabajos ejecutados por el Municipio a través de la empresa María Janeth Gómez Ruiz, acciones ejecutadas a entera satisfacción, haciendo constar el apoyo otorgado por el Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", correspondiente al 16.67 % del costo de la acción y el otro 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada, los montos de participación son los indicados en el encabezado de la presente acta.

Aclaraciones I. A la firma de este documento, se le reitera a la unidad de producción, que, para la construcción de esta acción, los apoyos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", se han conjuntado en forma tripartita: 16.67 % el "FIBIR", y 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada.

II. La acción a la que se refiere la presente acta, fue construida en el lugar y con los materiales propuestos por la unidad de producción que solicito el apoyo, basado en sus necesidades, experiencia y conocimiento del terreno, así como de acuerdo a sus alcances económicos.

III. En esta acción, la unidad de producción beneficiada participó como supervisor (a) durante los trabajos, por lo que exime de responsabilidad al Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR" por deficiencias constructivas, adquiriendo la



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

responsabilidad de vigilar la correcta operación de la acción y darle el mantenimiento necesario a fin de alargar al máximo su vida útil.

- IV. En este acto el Municipio manifiesta a la unidad de producción beneficiada, que la acción se ejecutó con la calidad y procedimientos constructivos adecuados, de presentarse fallas por vicios ocultos, el Municipio recurrirá a brindar una respuesta de acuerdo a sus obligaciones como ejecutora, conforme lo establecen las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, en su artículo 23 fracción XII.

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:59 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad quienes que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar.

RECIBE DE CONFORMIDAD
UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA



ENTREGA
C. PRESIDENTE (A) MUNICIPAL

FIRMA

Leonardo

Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

FIRMA Y SELLO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

NOMBRE

LEONARDO MALAGON CASTRO

NOMBRE

LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADO

TESTIGOS
POR LA COMUNIDAD

FIRMA

Magdalena P.R

NOMBRE

MARIA ORTEGA ROMERO



DELEGACION MUNICIPAL
PILAS DE PURUAGUA
MPIO. DE JERECUARO, GTO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Anexo XVI
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPIO-UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA

APOYO DEL "FIBIR"	\$ 15.750.00
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	\$ 47.250.00
CON CARGO A LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN	\$ 31.500.00
COSTO FINAL DE LOS TRABAJOS	\$ 94.500.00

Acta de entrega recepción que se levanta para hacer constar la entrega física de la acción de Bordería, ejecutada en forma tripartita con el apoyo de recursos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", municipios participantes y la unidad de producción beneficiada.

Lugar, hora y fecha; En la comunidad de Puruagua, Municipio de Jerécuaro, Gto., siendo las 14:10 horas del día 3 del mes de Noviembre del año 2025, nos reunimos los (las):

Personas que intervienen El (a) C. Lic. María Isabel Ascevedo Mercado en su carácter de presidenta Municipal de Jerécuaro, Gto., así como él (a) C. Luis Barrera Aguilar quien acredita ser la unidad de producción beneficiada del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", y el (a) C. Juan José Canedo Guerrero, vecino (a) de la comunidad quien asiste en calidad de testigo (a) en este acto de entrega-recepción.

Autorizaciones En apego a lo estipulado en el artículo 23, fracción XIV, inciso a. de las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, así como lo estipulado en el convenio de participación No. FIBIR/BORD/JERC/2025-17 de fecha 24 Marzo de 2025.

Constancia Con la presente acta, hacemos constar la entrega de la acción, de acuerdo con el programa de ejecución propuesto por el Municipio, trabajos ejecutados por el Municipio a través de la empresa María Janeth Gómez Ruiz, acciones ejecutadas a entera satisfacción, haciendo constar el apoyo otorgado por el Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", correspondiente al 16.67 % del costo de la acción y el otro 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada, los montos de participación son los indicados en el encabezado de la presente acta.

Aclaraciones

- I. A la firma de este documento, se le reitera a la unidad de producción, que, para la construcción de esta acción, los apoyos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", se han conjuntado en forma tripartita: 16.67 % el "FIBIR", y 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada.
- II. La acción a la que se refiere la presente acta, fue construida en el lugar y con los materiales propuestos por la unidad de producción que solicito el apoyo, basado en sus necesidades, experiencia y conocimiento del terreno, así como de acuerdo a sus alcances económicos.
- III. En esta acción, la unidad de producción beneficiada participó como supervisor (a) durante los trabajos, por lo que exime de responsabilidad al Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR" por deficiencias constructivas, adquiriendo la



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO**

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

responsabilidad de vigilar la correcta operación de la acción y darle el mantenimiento necesario a fin de alargar al máximo su vida útil.

- IV. En este acto el Municipio manifiesta a la unidad de producción beneficiada, que la acción se ejecutó con la calidad y procedimientos constructivos adecuados, de presentarse fallas por vicios ocultos, el Municipio recurrirá a brindar una respuesta de acuerdo a sus obligaciones como ejecutora, conforme lo establecen las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, en su artículo 23 fracción XII.

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:35 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad quienes que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar.

**RECIBE DE CONFORMIDAD
UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA**

FIRMA

NOMBRE

LUIS BARRERA AGUILAR

**ENTREGA
C. PRESIDENTE (A) MUNICIPAL**

FIRMA Y SELLO

NOMBRE LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADO

**TESTIGOS
POR LA COMUNIDAD**

FIRMA

NOMBRE

JUAN JOSE CANEDO GUERRERO



**DELEGACIÓN MUNICIPAL
PURUAGUA
MPIO. DE JEREQUARO, GTO.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Anexo XVI

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPIO-UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA

APOYO DEL "FIBIR"	\$ <u>13,500.00</u>
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	\$ <u>40,500.00</u>
CON CARGO A LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN	\$ <u>27,000.00</u>
COSTO FINAL DE LOS TRABAJOS	\$ <u>81,000.00</u>

Acta de entrega recepción que se levanta para hacer constar la entrega física de la acción de Bordería, ejecutada en forma tripartita con el apoyo de recursos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", municipios participantes y la unidad de producción beneficiada.

Lugar, hora y fecha; En la comunidad de Puruagua, Municipio de Jerécuaro, Gto., siendo las 13:35 horas del día 10 del mes de Noviembre del año 2025, nos reunimos los (las):

Personas que intervienen El (a) C. Lic. María Isabel Ascevedo Mercado en su carácter de presidenta Municipal de Jerécuaro, Gto., así como él (a) C. Liberio González Castro quien acredita ser la unidad de producción beneficiada del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", y el (a) C. Juan José Canedo Guerrero, vecino (a) de la comunidad quien asiste en calidad de testigo (a) en este acto de entrega-recepción.

Autorizaciones En apego a lo estipulado en el artículo 23, fracción XIV, inciso a. de las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, así como lo estipulado en el convenio de participación No. FIBIR/BORD/JERC/2025-17 de fecha 24 Marzo de 2025.

Constancia Con la presente acta, hacemos constar la entrega de la acción, de acuerdo con el programa de ejecución propuesto por el Municipio, trabajos ejecutados por el Municipio a través de la empresa María Janeth Gómez Ruiz, acciones ejecutadas a entera satisfacción, haciendo constar el apoyo otorgado por el Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", correspondiente al 16.67 % del costo de la acción y el otro 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada, los montos de participación son los indicados en el encabezado de la presente acta.

- Aclaraciones
- I. A la firma de este documento, se le reitera a la unidad de producción, que, para la construcción de esta acción, los apoyos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", se han conjuntado en forma tripartita: 16.67 % el "FIBIR", y 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada.
 - II. La acción a la que se refiere la presente acta, fue construida en el lugar y con los materiales propuestos por la unidad de producción que solicitó el apoyo, basado en sus necesidades, experiencia y conocimiento del terreno, así como de acuerdo a sus alcances económicos.
 - III. En esta acción, la unidad de producción beneficiada participó como supervisor (a) durante los trabajos, por lo que exime de responsabilidad al Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR" por deficiencias constructivas, adquiriendo la



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

responsabilidad de vigilar la correcta operación de la acción y darle el mantenimiento necesario a fin de alargar al máximo su vida útil.

- IV. En este acto el Municipio manifiesta a la unidad de producción beneficiada, que la acción se ejecutó con la calidad y procedimientos constructivos adecuados, de presentarse fallas por vicios ocultos, el Municipio recurrirá a brindar una respuesta de acuerdo a sus obligaciones como ejecutora, conforme lo establecen las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, en su artículo 23 fracción XII.

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:02 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad quienes que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar.

RECIBE DE CONFORMIDAD
UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA

FIRMA Liborio Gonzalez Castro
NOMBRE LIBERIO GONZALEZ CASTRO



Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

ENTREGA
C. PRESIDENTE (A) MUNICIPAL

FIRMA Y SELLO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

NOMBRE LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCAD

TESTIGOS
POR LA COMUNIDAD

FIRMA Juan Jose Canedo Guerrero
NOMBRE JUAN JOSE CANEDO GUERRERO



DELEGACIÓN MUNICIPAL
PURUAGUA
MPIO. DE JERECUARO, GTO.

APOYO DEL "FIBIR"	\$ <u>38,250.00</u>
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	\$ <u>114,750.00</u>
CON CARGO A LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN	\$ <u>76,500.00</u>
COSTO FINAL DE LOS TRABAJOS	\$ <u>229,500.00</u>

Acta de entrega recepción que se levanta para hacer constar la entrega física de la acción de Bordería, ejecutada en forma tripartita con el apoyo de recursos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", municipios participantes y la unidad de producción beneficiada.

Lugar, hora y fecha; En la comunidad de El Terrero, Municipio de Jerécuaro, Gto., siendo las 11:30 horas del día 28 del mes de Noviembre del año 2025, nos reunimos los (las):

Personas que intervienen El (a) C. Lic. María Isabel Ascevedo Mercado en su carácter de presidenta Municipal de Jerécuaro, Gto., así como él (a) C. Luis Carrasco Rojas quien acredita ser la unidad de producción beneficiada del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", y el (a) C. Pedro Camacho Jiménez, vecino (a) de la comunidad quien asiste en calidad de testigo (a) en este acto de entrega-recepción.

Autorizaciones En apego a lo estipulado en el artículo 23, fracción XIV, inciso a. de las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, así como lo estipulado en el convenio de participación No. FIBIR/BORD/JERC/2025-17 de fecha 24 Marzo de 2025.

Constancia Con la presente acta, hacemos constar la entrega de la acción, de acuerdo con el programa de ejecución propuesto por el Municipio, trabajos ejecutados por el Municipio a través de la empresa María Janeth Gómez Ruiz, acciones ejecutadas a entera satisfacción, haciendo constar el apoyo otorgado por el Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", correspondiente al 16.67 % del costo de la acción y el otro 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada, los montos de participación son los indicados en el encabezado de la presente acta.

- Aclaraciones
- I. A la firma de este documento, se le reitera a la unidad de producción, que, para la construcción de esta acción, los apoyos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", se han conjuntado en forma tripartita: 16.67 % el "FIBIR", y 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada.
 - II. La acción a la que se refiere la presente acta, fue construida en el lugar y con los materiales propuestos por la unidad de producción que solicito el apoyo, basado en sus necesidades, experiencia y conocimiento del terreno, así como de acuerdo a sus alcances económicos.
 - III. En esta acción, la unidad de producción beneficiada participó como supervisor (a) durante los trabajos, por lo que exime de responsabilidad al Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR" por deficiencias constructivas, adquiriendo la

necesario a fin de alargar al máximo su vida útil.

- IV. En este acto el Municipio manifiesta a la unidad de producción beneficiada, que la acción se ejecutó con la calidad y procedimientos constructivos adecuados, de presentarse fallas por vicios ocultos, el Municipio recurrirá a brindar una respuesta de acuerdo a sus obligaciones como ejecutora, conforme lo establecen las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, en su artículo 23 fracción XII.

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:58 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad quienes que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar.

RECIBE DE CONFORMIDAD
UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA



Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

ENTREGA
C. PRESIDENTE (A) MUNICIPAL

PRESIDENCIA

FIRMA

NOMBRE

LUIS CARRAZCO ROJAS

FIRMA Y SELLO

NOMBRE LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADER

TESTIGOS
POR LA COMUNIDAD

FIRMA

NOMBRE

PEDRO CAMACHO JIMENEZ



DELEGACION MUNICIPAL
EL TERRERO,
MPIO. DE JERECUARO, GTO

«Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa».
Consulte nuestro Aviso de Privacidad disponible en <https://edayr.guanajuato.gob.mx>



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Anexo XVI
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPIO-UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA

APOYO DEL "FIBIR"	\$ 22.950.00
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	\$ 68.850.00
CON CARGO A LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN	\$ 45.900.00
COSTO FINAL DE LOS TRABAJOS	\$ 137.700.00

Acta de entrega recepción que se levanta para hacer constar la entrega física de la acción de Bordería, ejecutada en forma tripartita con el apoyo de recursos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", municipios participantes y la unidad de producción beneficiada.

Lugar, hora y fecha; En la comunidad de Ojo de Agua de Mendoza, Municipio de Jerécuaro, Gto., siendo las 14:45 horas del día 20 del mes de Noviembre del año 2025, nos reunimos los (las):

Personas que intervienen

El (a) C. Lic. María Isabel Ascevedo Mercado en su carácter de presidenta Municipal de Jerécuaro, Gto., así como él (a) C. Leticia Valdez Garduño quien acredita ser la unidad de producción beneficiada del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", y el (a) C. Juan Luis Torres Martínez, vecino (a) de la comunidad quien asiste en calidad de testigo (a) en este acto de entrega-recepción.

Autorizaciones

En apego a lo estipulado en el artículo 23, fracción XIV, inciso a. de las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, así como lo estipulado en el convenio de participación No. FIBIR/BORD/JERC/2025-17 de fecha 24 Marzo de 2025.

Constancia

Con la presente acta, hacemos constar la entrega de la acción, de acuerdo con el programa de ejecución propuesto por el Municipio, trabajos ejecutados por el Municipio a través de la empresa María Janeth Gómez Ruiz, acciones ejecutadas a entera satisfacción, haciendo constar el apoyo otorgado por el Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", correspondiente al 16.67 % del costo de la acción y el otro 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada, los montos de participación son los indicados en el encabezado de la presente acta.

Aclaraciones

- I. A la firma de este documento, se le reitera a la unidad de producción, que, para la construcción de esta acción, los apoyos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", se han conjuntado en forma tripartita: 16.67 % el "FIBIR", y 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada.
- II. La acción a la que se refiere la presente acta, fue construida en el lugar y con los materiales propuestos por la unidad de producción que solicito el apoyo, basado en sus necesidades, experiencia y conocimiento del terreno, así como de acuerdo a sus alcances económicos.
- III. En esta acción, la unidad de producción beneficiada participó como supervisor (a) durante los trabajos, por lo que exime de responsabilidad al Fideicomiso de Bordería e



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO**

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Infraestructura Rural "FIBIR" por deficiencias constructivas, adquiriendo la responsabilidad de vigilar la correcta operación de la acción y darle el mantenimiento necesario a fin de alargar al máximo su vida útil.

- IV. En este acto el Municipio manifiesta a la unidad de producción beneficiada, que la acción se ejecutó con la calidad y procedimientos constructivos adecuados, de presentarse fallas por vicios ocultos, el Municipio recurrirá a brindar una respuesta de acuerdo a sus obligaciones como ejecutora, conforme lo establecen las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, en su artículo 23 fracción XII.

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:13 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad quienes que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar.

**RECIBE DE CONFORMIDAD
UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA**

FIRMA

NOMBRE LETICIA VALDEZ GARDUÑO



Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

**PRESIDENCIA
FIRMA Y SELLO**

**ENTREGA
C. PRESIDENTE (A) MUNICIPAL**

NOMBRE LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADO

**TESTIGOS
POR LA COMUNIDAD**



FIRMA

NOMBRE

JUAN LUIS TORRES MARTINEZ

**DE AGUA DE MENDOZA
MO. DE JERÉCUARO, GTO**



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Anexo XVI
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPIO-UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA

APOYO DEL "FIBIR"	\$ 20.250.00
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	\$ 60.750.00
CON CARGO A LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN	\$ 40.500.00
COSTO FINAL DE LOS TRABAJOS	\$ 121.500.00

Acta de entrega recepción que se levanta para hacer constar la entrega física de la acción de Bordería, ejecutada en forma tripartita con el apoyo de recursos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", municipios participantes y la unidad de producción beneficiada.

Lugar, hora y fecha; En la comunidad de Ojo de Agua de Mendoza, Municipio de Jerécuaro, Gto., siendo las 12:20 horas del día 27 del mes de Noviembre del año 2025, nos reunimos los (las):

Personas que intervienen El (a) C. Lic. María Isabel Ascevedo Mercado en su carácter de presidenta Municipal de Jerécuaro, Gto., así como él (a) C. Claudia González Martínez quien acredita ser la unidad de producción beneficiada del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", y el (a) C. Juan Luis Torres Martínez, vecino (a) de la comunidad quien asiste en calidad de testigo (a) en este acto de entrega-recepción.

Autorizaciones En apego a lo estipulado en el artículo 23, fracción XIV, inciso a. de las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, así como lo estipulado en el convenio de participación No. FIBIR/BORD/JERC/2025-17 de fecha 24 Marzo de 2025.

Constancia Con la presente acta, hacemos constar la entrega de la acción, de acuerdo con el programa de ejecución propuesto por el Municipio, trabajos ejecutados por el Municipio a través de la empresa María Janeth Gómez Ruiz, acciones ejecutadas a entera satisfacción, haciendo constar el apoyo otorgado por el Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", correspondiente al 16.67 % del costo de la acción y el otro 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada, los montos de participación son los indicados en el encabezado de la presente acta.

- Aclaraciones
- I. A la firma de este documento, se le reitera a la unidad de producción, que, para la construcción de esta acción, los apoyos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", se han conjuntado en forma tripartita: 16.67 % el "FIBIR", y 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada.
 - II. La acción a la que se refiere la presente acta, fue construida en el lugar y con los materiales propuestos por la unidad de producción que solicitó el apoyo, basado en sus necesidades, experiencia y conocimiento del terreno, así como de acuerdo a sus alcances económicos.
 - III. En esta acción, la unidad de producción beneficiada participó como supervisor (a) durante los trabajos, por lo que exime de responsabilidad al Fideicomiso de Bordería e



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Infraestructura Rural "FIBIR" por deficiencias constructivas, adquiriendo la responsabilidad de vigilar la correcta operación de la acción y darle el mantenimiento necesario a fin de alargar al máximo su vida útil.

- IV. En este acto el Municipio manifiesta a la unidad de producción beneficiada, que la acción se ejecutó con la calidad y procedimientos constructivos adecuados, de presentarse fallas por vicios ocultos, el Municipio recurrirá a brindar una respuesta de acuerdo a sus obligaciones como ejecutora, conforme lo establecen las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, en su artículo 23 fracción XII.

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:48 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad quienes que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar.

RECIBE DE CONFORMIDAD
UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA



Jerécuaro, Gto.
Unidos por la Justicia
H. Ayuntamiento 2024-2027

ENTREGA
C. PRESIDENTE (A) MUNICIPAL
PRESIDENCIA

FIRMA Claudia Gonzalez Mtz

FIRMA Y SELLO

NOMBRE CLAUDIA GONZALEZ MARTINEZ

NOMBRE LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADO

TESTIGOS
POR LA COMUNIDAD

FIRMA Juan Luis Torres

NOMBRE JUAN LUIS TORRES MARTINEZ



EDICION MUNICIPAL
DE AGUA DE MENDOZA
NO. DE JERECUARO, GTO



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Anexo XVI
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPIO-UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA

APOYO DEL "FIBIR"	\$ <u>36.000.00</u>
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	\$ <u>108.000.00</u>
CON CARGO A LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN	\$ <u>72.000.00</u>
COSTO FINAL DE LOS TRABAJOS	\$ <u>216.000.00</u>

Acta de entrega recepción que se levanta para hacer constar la entrega física de la acción de Bordería, ejecutada en forma tripartita con el apoyo de recursos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", municipios participantes y la unidad de producción beneficiada.

Lugar, hora y fecha; En la comunidad de Ojo de Agua de Mendoza, Municipio de Jerécuaro, Gto., siendo las 11:15 horas del día 03 del mes de Diciembre del año 2025, nos reunimos los (las):

Personas que intervienen

El (a) C. Lic. María Isabel Ascevedo Mercado en su carácter de presidenta Municipal de Jerécuaro, Gto., así como el (a) C. Gustavo Manuel Ruiz González quien acredita ser la unidad de producción beneficiada del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", y el (a) C. Juan Luis Torres Martínez, vecino (a) de la comunidad quien asiste en calidad de testigo (a) en este acto de entrega-recepción.

Autorizaciones

En apego a lo estipulado en el artículo 23, fracción XIV, inciso a. de las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, así como lo estipulado en el convenio de participación No. FIBIR/BORD/JERC/2025-17 de fecha 24 Marzo de 2025.

Constancia

Con la presente acta, hacemos constar la entrega de la acción, de acuerdo con el programa de ejecución propuesto por el Municipio, trabajos ejecutados por el Municipio a través de la empresa María Janeth Gómez Ruiz, acciones ejecutadas a entera satisfacción, haciendo constar el apoyo otorgado por el Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", correspondiente al 16.67 % del costo de la acción y el otro 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada, los montos de participación son los indicados en el encabezado de la presente acta.

Aclaraciones

- I. A la firma de este documento, se le reitera a la unidad de producción, que, para la construcción de esta acción, los apoyos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", se han conjuntado en forma tripartita: 16.67 % el "FIBIR", y 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada.
- II. La acción a la que se refiere la presente acta, fue construida en el lugar y con los materiales propuestos por la unidad de producción que solicitó el apoyo, basado en sus necesidades, experiencia y conocimiento del terreno, así como de acuerdo a sus alcances económicos.
- III. En esta acción, la unidad de producción beneficiada participó como supervisor (a) durante los trabajos, por lo que exime de responsabilidad al Fideicomiso de Bordería e



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Infraestructura Rural "FIBIR" por deficiencias constructivas, adquiriendo la responsabilidad de vigilar la correcta operación de la acción y darle el mantenimiento necesario a fin de alargar al máximo su vida útil.

- IV. En este acto el Municipio manifiesta a la unidad de producción beneficiada, que la acción se ejecutó con la calidad y procedimientos constructivos adecuados, de presentarse fallas por vicios ocultos, el Municipio recurrirá a brindar una respuesta de acuerdo a sus obligaciones como ejecutora, conforme lo establecen las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, en su artículo 23 fracción XII.

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:44 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad quienes que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar.

RECIBE DE CONFORMIDAD
UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA



Jerécuaro, Gto.
Unidos a los Municipios
H. Ayuntamiento 2024-2027

ENTREGA
C. PRESIDENTE(A) MUNICIPAL
PRESIDENCIA

FIRMA Gustavo Manuel Ruiz Gonzalez

FIRMA Y SELLO

NOMBRE GUSTAVO MANUEL RUIZ GONZALEZ

NOMBRE LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADERES

TESTIGOS
POR LA COMUNIDAD

FIRMA Juan Luis Torres Martinez

NOMBRE JUAN LUIS TORRES MARTINEZ



EDICION MUNICIPAL
DE AGUA DE MENDOCAL
PIO. DE JERECUARO, GTO



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Anexo XVI
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPIO-UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA

APOYO DEL "FIBIR"	\$ <u>29,250.00</u>
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	\$ <u>87,750.00</u>
CON CARGO A LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN	\$ <u>58,500.00</u>
COSTO FINAL DE LOS TRABAJOS	\$ <u>175,500.00</u>

Acta de entrega recepción que se levanta para hacer constar la entrega física de la acción de Bordería, ejecutada en forma tripartita con el apoyo de recursos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", municipios participantes y la unidad de producción beneficiada.

Lugar, hora y fecha; En la comunidad de Pilas de la Salitrera, Municipio de Jerécuaro, Gto., siendo las 15:00 horas del día 03 del mes de Diciembre del año 2025, nos reunimos los (las):

Personas que intervienen El (a) C. Lic. María Isabel Ascevedo Mercado en su carácter de presidenta Municipal de Jerécuaro, Gto., así como él (a) C. Héctor Alejandro Martínez Torres quien acredita ser la unidad de producción beneficiada del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", y el (a) C. Armando Rodríguez Rodríguez, vecino (a) de la comunidad quien asiste en calidad de testigo (a) en este acto de entrega-recepción.

Autorizaciones En apego a lo estipulado en el artículo 23, fracción XIV, inciso a. de las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, así como lo estipulado en el convenio de participación No. FIBIR/BORD/JERC/2025-17 de fecha 24 Marzo de 2025.

Constancia Con la presente acta, hacemos constar la entrega de la acción, de acuerdo con el programa de ejecución propuesto por el Municipio, trabajos ejecutados por el Municipio a través de la empresa María Janeth Gómez Ruiz, acciones ejecutadas a entera satisfacción, haciendo constar el apoyo otorgado por el Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", correspondiente al 16.67 % del costo de la acción y el otro 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada, los montos de participación son los indicados en el encabezado de la presente acta.

- Aclaraciones
- I. A la firma de este documento, se le reitera a la unidad de producción, que, para la construcción de esta acción, los apoyos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", se han conjuntado en forma tripartita: 16.67 % el "FIBIR", y 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada.
 - II. La acción a la que se refiere la presente acta, fue construida en el lugar y con los materiales propuestos por la unidad de producción que solicito el apoyo, basado en sus necesidades, experiencia y conocimiento del terreno, así como de acuerdo a sus alcances económicos.
 - III. En esta acción, la unidad de producción beneficiada participó como supervisor (a) durante los trabajos, por lo que exime de responsabilidad al Fideicomiso de Bordería e



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Infraestructura Rural "FIBIR" por deficiencias constructivas, adquiriendo la responsabilidad de vigilar la correcta operación de la acción y darle el mantenimiento necesario a fin de alargar al máximo su vida útil.

- IV. En este acto el Municipio manifiesta a la unidad de producción beneficiada, que la acción se ejecutó con la calidad y procedimientos constructivos adecuados, de presentarse fallas por vicios ocultos, el Municipio recurrirá a brindar una respuesta de acuerdo a sus obligaciones como ejecutora, conforme lo establecen las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, en su artículo 23 fracción XII.

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:28 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad quienes que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar.

RECIBE DE CONFORMIDAD
UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA



ENTREGA
C. PRESIDENTE (A) MUNICIPAL

PRESIDENCIA

FIRMA

Hector Martinez

Jerécuaro, Gto.

Unidos somos imparables

H. Ayuntamiento 2024-2027

NOMBRE HECTOR ALEJANDRO MARTINEZ TORRES

NOMBRE LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADO

TESTIGOS
POR LA COMUNIDAD

FIRMA

Armando Rodriguez R.

NOMBRE

ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ



DELEGACION MUNICIPAL
PINAL DE SALITRERA,
MPIO. DE JERECUARO, GTO



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Anexo XVI
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPIO-UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA

APOYO DEL "FIBIR"	\$ <u>12.150.00</u>
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	\$ <u>36.450.00</u>
CON CARGO A LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN	\$ <u>24.300.00</u>
COSTO FINAL DE LOS TRABAJOS	\$ <u>72.900.00</u>

Acta de entrega recepción que se levanta para hacer constar la entrega física de la acción de Bordería, ejecutada en forma tripartita con el apoyo de recursos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", municipios participantes y la unidad de producción beneficiada. _____

Lugar, hora y fecha; En la comunidad de Ojo de Agua de Mendoza, Municipio de Jerécuaro, Gto., siendo las 10:00 horas del día 05 del mes de Diciembre del año 2025, nos reunimos los (las): _____

Personas que intervienen El (a) C. Lic. María Isabel Ascevedo Mercado en su carácter de presidenta Municipal de Jerécuaro, Gto., así como él (a) C. Alejandro Martínez Pineda quien acredita ser la unidad de producción beneficiada del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", y el (a) C. Juan Luis Torres Martínez, vecino (a) de la comunidad quien asiste en calidad de testigo (a) en este acto de entrega-recepción. _____

Autorizaciones En apego a lo estipulado en el artículo 23, fracción XIV, inciso a. de las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, así como lo estipulado en el convenio de participación No. FIBIR/BORD/JERC/2025-17 de fecha 24 Marzo de 2025.

Constancia Con la presente acta, hacemos constar la entrega de la acción, de acuerdo con el programa de ejecución propuesto por el Municipio, trabajos ejecutados por el Municipio a través de la empresa María Janeth Gómez Ruiz, acciones ejecutadas a entera satisfacción, haciendo constar el apoyo otorgado por el Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", correspondiente al 16.67 % del costo de la acción y el otro 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada, los montos de participación son los indicados en el encabezado de la presente acta. _____

Aclaraciones I. A la firma de este documento, se le reitera a la unidad de producción, que, para la construcción de esta acción, los apoyos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", se han conjuntado en forma tripartita: 16.67 % el "FIBIR", y 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada.

II. La acción a la que se refiere la presente acta, fue construida en el lugar y con los materiales propuestos por la unidad de producción que solicito el apoyo, basado en sus necesidades, experiencia y conocimiento del terreno, así como de acuerdo a sus alcances económicos. _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

- III. En esta acción, la unidad de producción beneficiada participó como supervisor (a) durante los trabajos, por lo que exime de responsabilidad al Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR" por deficiencias constructivas, adquiriendo la responsabilidad de vigilar la correcta operación de la acción y darle el mantenimiento necesario a fin de alargar al máximo su vida útil.
- IV. En este acto el Municipio manifiesta a la unidad de producción beneficiada, que la acción se ejecutó con la calidad y procedimientos constructivos adecuados, de presentarse fallas por vicios ocultos, el Municipio recurrirá a brindar una respuesta de acuerdo a sus obligaciones como ejecutora, conforme lo establecen las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, en su artículo 23 fracción XII.

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:25 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad quienes que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar.

RECIBE DE CONFORMIDAD
UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA



Jerécuaro, Gto.

Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

ENTREGA
C. PRESIDENTE (A) MUNICIPAL
PRESIDENCIA

FIRMA

Alejandro Martinez

NOMBRE ALEJANDRO MARTINEZ PINEDA

FIRMA Y SELLO

NOMBRE LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCAL

TESTIGOS
POR LA COMUNIDAD

FIRMA

Juan Luis Torres Martinez

NOMBRE

JUAN LUIS TORRES MARTINEZ



ABACON MUNICIPAL
DE AGUA DE MENDOZA
MO. DE JERECUARO, GTO



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Anexo XVI
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPIO-UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA

APOYO DEL "FIBIR"	\$ 9.900.00
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	\$ 29.700.00
CON CARGO A LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN	\$ 19.800.00
COSTO FINAL DE LOS TRABAJOS	\$ 59.400.00

Acta de entrega recepción que se levanta para hacer constar la entrega física de la acción de Bordería, ejecutada en forma tripartita con el apoyo de recursos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", municipios participantes y la unidad de producción beneficiada.

Lugar, hora y fecha; En la comunidad de Pilas de la Salitrera, Municipio de Jerécuaro, Gto., siendo las 12:30 horas del día 04 del mes de Diciembre del año 2025, nos reunimos los (las):

Personas que intervienen El (a) C. Lic. María Isabel Ascevedo Mercado en su carácter de presidenta Municipal de Jerécuaro, Gto., así como el (a) C. Antonio Rodríguez Acevedo quien acredita ser la unidad de producción beneficiada del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", y el (a) C. Armando Rodríguez Rodríguez, vecino (a) de la comunidad quien asiste en calidad de testigo (a) en este acto de entrega-recepción.

Autorizaciones En apego a lo estipulado en el artículo 23, fracción XIV, inciso a. de las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, así como lo estipulado en el convenio de participación No. FIBIR/BORD/JERC/2025-17 de fecha 24 Marzo de 2025.

Constancia Con la presente acta, hacemos constar la entrega de la acción, de acuerdo con el programa de ejecución propuesto por el Municipio, trabajos ejecutados por el Municipio a través de la empresa María Janeth Gómez Ruiz, acciones ejecutadas a entera satisfacción, haciendo constar el apoyo otorgado por el Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", correspondiente al 16.67 % del costo de la acción y el otro 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada, los montos de participación son los indicados en el encabezado de la presente acta.

Aclaraciones

- I. A la firma de este documento, se le reitera a la unidad de producción, que, para la construcción de esta acción, los apoyos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", se han conjuntado en forma tripartita: 16.67 % el "FIBIR", y 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada.
- II. La acción a la que se refiere la presente acta, fue construida en el lugar y con los materiales propuestos por la unidad de producción que solicitó el apoyo, basado en sus necesidades, experiencia y conocimiento del terreno, así como de acuerdo a sus alcances económicos.
- III. En esta acción, la unidad de producción beneficiada participó como supervisor (a) durante los trabajos, por lo que exime de responsabilidad al Fideicomiso de Bordería e



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Infraestructura Rural "FIBIR" por deficiencias constructivas, adquiriendo la responsabilidad de vigilar la correcta operación de la acción y darle el mantenimiento necesario a fin de alargar al máximo su vida útil.

- IV. En este acto el Municipio manifiesta a la unidad de producción beneficiada, que la acción se ejecutó con la calidad y procedimientos constructivos adecuados, de presentarse fallas por vicios ocultos, el Municipio recurrirá a brindar una respuesta de acuerdo a sus obligaciones como ejecutora, conforme lo establecen las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, en su artículo 23 fracción XII.

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:55 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad quienes que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar.

RECIBE DE CONFORMIDAD
UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA



FIRMA

Antonio Rodriguez.

NOMBRE ANTONIO RODRIGUEZ ACEVEDO

FIRMA Y SELLO

ENTREGA
PRESIDENTE (A) MUNICIPAL

Lic. Maria Isabel Ascevedo Mercado

NOMBRE LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADO

TESTIGOS
POR LA COMUNIDAD

FIRMA

Armando Rodriguez R.

NOMBRE ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ



DELEGACION MUNICIPAL
PINAR DE SALITERA,
MPIO. DE JERECUARO, GTO



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Anexo XVI
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPIO-UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA

APOYO DEL "FIBIR"	\$ 5.400.00
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	\$ 16.200.00
CON CARGO A LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN	\$ 10.800.00
COSTO FINAL DE LOS TRABAJOS	\$ 32.400.00

Acta de entrega recepción que se levanta para hacer constar la entrega física de la acción de Bordería, ejecutada en forma tripartita con el apoyo de recursos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", municipios participantes y la unidad de producción beneficiada.

Lugar, hora y fecha: En la comunidad de Pilas de la Salitrera, Municipio de Jerécuaro, Gto., siendo las 14:40 horas del día 05 del mes de Diciembre del año 2025, nos reunimos los (las):

Personas que intervienen El (a) C. Lic. María Isabel Ascevedo Mercado en su carácter de presidenta Municipal de Jerécuaro, Gto., así como él (a) c. Apolinar Tinajero Rodríguez quien acredita ser la unidad de producción beneficiada del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", y el (a) C. Armando Rodríguez Rodríguez, vecino (a) de la comunidad quien asiste en calidad de testigo (a) en este acto de entrega-recepción.

Autorizaciones En apego a lo estipulado en el artículo 23, fracción XIV, inciso a. de las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, así como lo estipulado en el convenio de participación No. FIBIR/BORD/JERC/2025-17 de fecha 24 Marzo de 2025.

Constancia Con la presente acta, hacemos constar la entrega de la acción, de acuerdo con el programa de ejecución propuesto por el Municipio, trabajos ejecutados por el Municipio a través de la empresa María Janeth Gómez Ruiz, acciones ejecutadas a entera satisfacción, haciendo constar el apoyo otorgado por el Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", correspondiente al 16.67 % del costo de la acción y el otro 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada, los montos de participación son los indicados en el encabezado de la presente acta.

Aclaraciones

- I. A la firma de este documento, se le reitera a la unidad de producción, que, para la construcción de esta acción, los apoyos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", se han conjuntado en forma tripartita: 16.67 % el "FIBIR", y 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada.
- II. La acción a la que se refiere la presente acta, fue construida en el lugar y con los materiales propuestos por la unidad de producción que solicitó el apoyo, basado en sus necesidades, experiencia y conocimiento del terreno, así como de acuerdo a sus alcances económicos.
- III. En esta acción, la unidad de producción beneficiada participó como supervisor (a) durante los trabajos, por lo que exime de responsabilidad al Fideicomiso de Bordería e

«Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa».
Consulte nuestro Aviso de Privacidad disponible en <https://sdayr.guanajuato.gob.mx>



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Infraestructura Rural "FIBIR" por deficiencias constructivas, adquiriendo la responsabilidad de vigilar la correcta operación de la acción y darle el mantenimiento necesario a fin de alargar al máximo su vida útil.

- IV. En este acto el Municipio manifiesta a la unidad de producción beneficiada, que la acción se ejecutó con la calidad y procedimientos constructivos adecuados, de presentarse fallas por vicios ocultos, el Municipio recurrirá a brindar una respuesta de acuerdo a sus obligaciones como ejecutora, conforme lo establecen las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, en su artículo 23 fracción XII.

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:08 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad quienes que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar.

RECIBE DE CONFORMIDAD
UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA



Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

ENTREGA
C. PRESIDENTE (A) MUNICIPAL
PRESIDENCIA

FIRMA

Apolinar Tinajero

FIRMA Y SELLO

Lic. María Isabel Ascevedo Mercaderes

NOMBRE APOLINAR TINAJERO RODRIGUEZ

NOMBRE LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADERES

TESTIGOS
POR LA COMUNIDAD

FIRMA

Armando Rodriguez R.

NOMBRE

ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ



DELEGACION MUNICIPAL
PILAS DE SAUTRERA,
MPIO. DE JERECUARO, GTO



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Anexo XVI
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPIO-UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA

APOYO DEL "FIBIR"	\$ <u>22,500.00</u>
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	\$ <u>67,500.00</u>
CON CARGO A LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN	\$ <u>45,000.00</u>
COSTO FINAL DE LOS TRABAJOS	\$ <u>135,000.00</u>

Acta de entrega recepción que se levanta para hacer constar la entrega física de la acción de Bordería, ejecutada en forma tripartita con el apoyo de recursos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", municipios participantes y la unidad de producción beneficiada. _____

Lugar, hora y fecha; En la comunidad de Ojo de Agua de Mendoza, Municipio de Jerécuaro, Gto., siendo las 9:00 horas del día 09 del mes de Diciembre del año 2025, nos reunimos los (las): _____

Personas que intervienen El (a) C. Lic. María Isabel Ascevedo Mercado en su carácter de presidenta Municipal de Jerécuaro, Gto., así como él (a) C. Antonio García Torres quien acredita ser la unidad de producción beneficiada del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", y el (a) C. Juan Luis Torres Martínez, vecino (a) de la comunidad quien asiste en calidad de testigo (a) en este acto de entrega-recepción. _____

Autorizaciones En apego a lo estipulado en el artículo 23, fracción XIV, inciso a. de las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, así como lo estipulado en el convenio de participación No. FIBIR/BORD/JERC/2025-17 de fecha 24 Marzo de 2025.

Constancia Con la presente acta, hacemos constar la entrega de la acción, de acuerdo con el programa de ejecución propuesto por el Municipio, trabajos ejecutados por el Municipio a través de la empresa María Janeth Gómez Ruiz, acciones ejecutadas a entera satisfacción, haciendo constar el apoyo otorgado por el Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", correspondiente al 16.67 % del costo de la acción y el otro 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada, los montos de participación son los indicados en el encabezado de la presente acta. _____

Aclaraciones I. A la firma de este documento, se le reitera a la unidad de producción, que, para la construcción de esta acción, los apoyos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", se han conjuntado en forma tripartita: 16.67 % el "FIBIR", y 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada.

II. La acción a la que se refiere la presente acta, fue construida en el lugar y con los materiales propuestos por la unidad de producción que solicito el apoyo, basado en sus necesidades, experiencia y conocimiento del terreno, así como de acuerdo a sus alcances económicos. _____

III. En esta acción, la unidad de producción beneficiada participó como supervisor (a) durante los trabajos, por lo que exime de responsabilidad al Fideicomiso de Bordería e



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO**

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Infraestructura Rural "FIBIR" por deficiencias constructivas, adquiriendo la responsabilidad de vigilar la correcta operación de la acción y darle el mantenimiento necesario a fin de alargar al máximo su vida útil.

- IV. En este acto el Municipio manifiesta a la unidad de producción beneficiada, que la acción se ejecutó con la calidad y procedimientos constructivos adecuados, de presentarse fallas por vicios ocultos, el Municipio recurrirá a brindar una respuesta de acuerdo a sus obligaciones como ejecutora, conforme lo establecen las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, en su artículo 23 fracción XII.

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 9:25 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad quienes que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar.

**RECIBE DE CONFORMIDAD
UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA**



Jerécuaro, Gto.
Unidos somos invencibles
Ayuntamiento 2024-2027

**ENTREGA
C. PRESIDENTE (A) MUNICIPAL**

PRESIDENCIA

FIRMA

Antonio Garcia

FIRMA Y SELLO

NOMBRE

ANTONIO GARCIA TORRES

NOMBRE **LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADO**

**TESTIGOS
POR LA COMUNIDAD**

FIRMA

Juan Luis Torres

NOMBRE

JUAN LUIS TORRES MARTINEZ



**REGACION MUNICIPAL
DE AGUA DE MENDOZA
MIO. DE JERECUARO, GTO.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Anexo XVI
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPIO-UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA

APOYO DEL "FIBIR"	\$ 15,300.00
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	\$ 45,900.00
CON CARGO A LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN	\$ 30,600.00
COSTO FINAL DE LOS TRABAJOS	\$ 91,800.00

Acta de entrega recepción que se levanta para hacer constar la entrega física de la acción de Bordería, ejecutada en forma tripartita con el apoyo de recursos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", municipios participantes y la unidad de producción beneficiada.

Lugar, hora y fecha; En la comunidad de Pilas de la Salitrera, Municipio de Jerécuaro, Gto., siendo las 9:15 horas del día 08 del mes de Diciembre del año 2025, nos reunimos los (las):

Personas que intervienen El (a) C. Lic. María Isabel Ascevedo Mercado en su carácter de presidenta Municipal de Jerécuaro, Gto., así como él (a) c. Apolinar Tinajero Rodríguez quien acredita ser la unidad de producción beneficiada del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", y el (a) C. Armando Rodríguez Rodríguez, vecino (a) de la comunidad quien asiste en calidad de testigo (a) en este acto de entrega-recepción.

Autorizaciones En apego a lo estipulado en el artículo 23, fracción XIV, inciso a. de las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, así como lo estipulado en el convenio de participación No. FIBIR/BORD/JERC/2025-17 de fecha 24 Marzo de 2025.

Constancia Con la presente acta, hacemos constar la entrega de la acción, de acuerdo con el programa de ejecución propuesto por el Municipio, trabajos ejecutados por el Municipio a través de la empresa María Janeth Gómez Ruiz, acciones ejecutadas a entera satisfacción, haciendo constar el apoyo otorgado por el Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", correspondiente al 16.67 % del costo de la acción y el otro 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada, los montos de participación son los indicados en el encabezado de la presente acta.

Aclaraciones

- I. A la firma de este documento, se le reitera a la unidad de producción, que, para la construcción de esta acción, los apoyos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", se han conjuntado en forma tripartita: 16.67 % el "FIBIR", y 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada.
- II. La acción a la que se refiere la presente acta, fue construida en el lugar y con los materiales propuestos por la unidad de producción que solicitó el apoyo, basado en sus necesidades, experiencia y conocimiento del terreno, así como de acuerdo a sus alcances económicos.
- III. En esta acción, la unidad de producción beneficiada participó como supervisor (a) durante los trabajos, por lo que exime de responsabilidad al Fideicomiso de Bordería e

«Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa».
Consulte nuestro Aviso de Privacidad disponible en <https://sdayr.guanajuato.gob.mx>



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Infraestructura Rural "FIBIR" por deficiencias constructivas, adquiriendo la responsabilidad de vigilar la correcta operación de la acción y darle el mantenimiento necesario a fin de alargar al máximo su vida útil.

- IV. En este acto el Municipio manifiesta a la unidad de producción beneficiada, que la acción se ejecutó con la calidad y procedimientos constructivos adecuados, de presentarse fallas por vicios ocultos, el Municipio recurrirá a brindar una respuesta de acuerdo a sus obligaciones como ejecutora, conforme lo establecen las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, en su artículo 23 fracción XII.

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 9:42 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad quienes que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar.

RECIBE DE CONFORMIDAD
UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA



ENTREGA
C. PRESIDENTE (A) MUNICIPAL

PRESIDENCIA

FIRMA

Apolinar Tinajero

FIRMA Y SELLO

Unidos somos imparables
Municipalidad 2024-2027

NOMBRE APOLINAR TINAJERO RODRIGUEZ

NOMBRE LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERC

TESTIGOS
POR LA COMUNIDAD

FIRMA

Armando Rodriguez R.

NOMBRE ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ



DELEGACION MUNICIPAL
PILAS DE SAUTRERA,
MPIO. DE JERECUARO, GTO



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

Anexo XVI
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPIO-UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA

APOYO DEL "FIBIR"	\$ <u>9,275.00</u>
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	\$ <u>27,825.00</u>
CON CARGO A LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN	\$ <u>18,550.00</u>
COSTO FINAL DE LOS TRABAJOS	\$ <u>55,650.00</u>

Acta de entrega recepción que se levanta para hacer constar la entrega física de la acción de Bordería, ejecutada en forma tripartita con el apoyo de recursos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", municipios participantes y la unidad de producción beneficiada.

Lugar, hora y fecha; En la comunidad de Ojo de Agua de Mendoza, Municipio de Jerécuaro, Gto., siendo las 10:20 horas del día 09 del mes de Diciembre del año 2025, nos reunimos los (las):

Personas que intervienen El (a) C. Lic. María Isabel Ascevedo Mercado en su carácter de presidenta Municipal de Jerécuaro, Gto., así como él (a) C. José Guadalupe Soto Carrillo quien acredita ser la unidad de producción beneficiada del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", y el (a) C. Juan Luis Torres Martínez, vecino (a) de la comunidad quien asiste en calidad de testigo (a) en este acto de entrega-recepción.

Autorizaciones En apego a lo estipulado en el artículo 23, fracción XIV, inciso a. de las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, así como lo estipulado en el convenio de participación No. FIBIR/BORD/JERC/2025-17 de fecha 24 Marzo de 2025.

Constancia Con la presente acta, hacemos constar la entrega de la acción, de acuerdo con el programa de ejecución propuesto por el Municipio, trabajos ejecutados por el Municipio a través de la empresa María Janeth Gómez Ruiz, acciones ejecutadas a entera satisfacción, haciendo constar el apoyo otorgado por el Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", correspondiente al 16.67 % del costo de la acción y el otro 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada, los montos de participación son los indicados en el encabezado de la presente acta.

Aclaraciones I. A la firma de este documento, se le reitera a la unidad de producción, que, para la construcción de esta acción, los apoyos del Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR", se han conjuntado en forma tripartita: 16.67 % el "FIBIR", y 83.33 % de común acuerdo entre el Municipio y la unidad de producción beneficiada.

II. La acción a la que se refiere la presente acta, fue construida en el lugar y con los materiales propuestos por la unidad de producción que solicito el apoyo, basado en sus necesidades, experiencia y conocimiento del terreno, así como de acuerdo a sus alcances económicos.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DEL CAMPO**

Dirección General de Microcuencas
Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR"

- III. En esta acción, la unidad de producción beneficiada participó como supervisor (a) durante los trabajos, por lo que exime de responsabilidad al Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR" por deficiencias constructivas, adquiriendo la responsabilidad de vigilar la correcta operación de la acción y darle el mantenimiento necesario a fin de alargar al máximo su vida útil.
- IV. En este acto el Municipio manifiesta a la unidad de producción beneficiada, que la acción se ejecutó con la calidad y procedimientos constructivos adecuados, de presentarse fallas por vicios ocultos, el Municipio recurrirá a brindar una respuesta de acuerdo a sus obligaciones como ejecutora, conforme lo establecen las Reglas de Operación del Programa «QC3614 Entorno Productivo» para el ejercicio fiscal de 2025, en su artículo 23 fracción XII.

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 9:48 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad quienes que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar.

**RECIBE DE CONFORMIDAD
UNIDAD DE PRODUCCIÓN BENEFICIADA**



**ENTREGA
C. PRESIDENTE (A) MUNICIPAL**

PRESIDENCIA

FIRMA

Jose Guadalupe Soto Carrillo

Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

FIRMA Y SELLO

NOMBRE JOSE GUADALUPE SOTO CARRILLO

NOMBRE LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADO

**TESTIGOS
POR LA COMUNIDAD**

FIRMA

Juan Luis Torres Martinez

NOMBRE

JUAN LUIS TORRES MARTINEZ



**ERACION MUNICIPAL
AGUILA DE MENDOZ
P.O. DE MERCADO, GTO.**